



Resolución Gerencial

N° 150-2023-GM/MDCN-T

Ciudad Nueva, 07 de agosto de 2023

VISTOS:

El informe N°311-2023-LARC-RT-MASSCDCN-GIDU/MDCN-T, de fecha 04 de agosto de 2023, emitido por el Responsable Técnico, Arq. Luis Ángel Rivera Carpio; el informe N°2077-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el informe N°010-2023- CJHY-IP-MYASSCDCN-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por el inspector de obra-Ing. Cristian Jhamy Huarachi Yupanqui; el informe N°0732-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el proveído N°8461 de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Directiva actualizada N°04-2021-MDCN-T, Ejecución de proyectos de inversión e IOARR en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el numeral 8.2.7.2 indica: "La ampliación de plazo solo se justificará en los siguientes casos: a) demoras y/o limitaciones causadas en la habilitación de recursos financieros, debiendo deslindar la responsabilidad según corresponda; b) desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros, debidamente sustentado; c) caso fortuito o de fuerza mayor debidamente sustentado d) Ejecución de trabajos complementarias y/o adicionales declarados indispensables para alcanzar las metas, debidamente aprobado mediante acto resolutivo. e) Demoras en el trámite de aprobación de los adicionales. f) Cualquier variación y/o modificación del contenido del expediente técnico original, siempre que afecte la ruta crítica de la obra y originen las ampliaciones

Que, con Resolución de Alcaldía N°263-2022-MDCN-T, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto de inversión pública denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA TACNA-DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N°2485778, asimismo con Resolución de Alcaldía N°335-2022-MDCN-T, se aprueba el cambio de modalidad de expediente técnico en mención, a ejecución presupuestaria directa.

Que, con Resolución Gerencial N°144-2023-GM/MDCN-T, se resuelve aprueba APROBAR la MODIFICACION N°02 del EXPEDIENTE TECNICO por ADICIONAL N°02 (Partidas Nuevas y Mayores Metrados), por el monto de S/909,482.29 (Novecientos Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 29/100 soles) y DEDUCTIVO N°02 por el monto de S/ 132,043.74 (Ciento Treinta y Dos Mil Cuarenta y Tres con 74/100 soles), correspondiente al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA TACNA-DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N°2485778, el cual representa un incremento presupuestal por un total de S/. 777,438.55 (Setecientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho con 55/100 soles).

Que, con informe N°311-2023-LARC-RT-MASSCDCN-GIDU/MDCN-T, de fecha 04 de agosto de 2023, emitido por el Responsable Técnico, Arq. Luis Ángel Rivera Carpio, remite Ampliación de Plazo N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2485778.

Que, con informe N°2077-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite Ampliación de Plazo N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2485778, por un plazo de 175 días calendarios.

Que, con informe N°010-2023- CJHY-IP-MYASSCDCN-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por el inspector de obra-Ing. Cristian Jhamy Huarachi Yupanqui, remite la revisión y evaluación al expediente de ampliación de plazo N°01, procede a dar la **CONFORMIDAD TÉCNICA** al Expediente Ampliación de Plazo del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo tanto, la nueva fecha de culminación del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con un plazo Adicional de Ejecución de 175, según el siguiente detalle:



Resolución Gerencial

N° 150-2023-GM/MDCN-T

ASIENTO N°181 DEL INSPECTOR-23/12/2022

Se procede a verificar el metrado alcanzado en el presente, estando conforme el metrado descrito a lo avanzado en el mes.

Se tomó conocimiento de lo informado por el Residente de Obra, del Situacional de cada componente, describiendo las actividades realizadas y el alcance valorizado en porcentaje general.

El proyecto ha paralizado las actividades del Componente 01 con fecha 19/10/2022, por retraso a la atención de la Sub Gerencia de Logística.

Con fecha de hoy se paraliza la ejecución física de la obra, se recomienda a la residencia realizar el resumen de las metas alcanzadas a la fecha de corte y por componente.

Por lo tanto, para la ejecución de las partidas nuevas se solicita un plazo adicional a fin de poder llevar a cabo la ejecución de las partidas nuevas aun por ejecutar de acuerdo al detalle del siguiente cronograma:

CALCULO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Para la presente Ampliación de plazo N°01 se contabiliza días calendario según cuadro adjunto:

Ilustración 1: Línea de tiempo.



PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO

Es necesario precisar que el proyecto tiene como plazo de ejecución modificado (plazo Exp. Técnico+Ampliación de plazo N°01) de 535 días calendario, por atrasos por causas no atribuibles a la entidad ni al responsable la ejecución del Proyecto.

RESUMEN

- > Proyecto : 360 días calendario
- > Fecha de inicio : 15 de Julio del 2022
- > Fecha de Culminación : 09 de Julio del 2023
- > Ampliación de Plazo parcial N° 01 : (+) 175 días calendario
- > Fecha de Inicio Modificada : 10 de Julio del 2023
- > Fecha de Culminación Modificada : 31 de Diciembre del 2023
- > Plazo de Ejecución Modificado : 535 días Calendario

Que, con informe N°0732-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la aprobación al expediente de ampliación de plazo del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", emitido por el inspector de obra y solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con proveído N°8461 de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se autoriza la proyección de acto resolutivo correspondiente.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T y la Resolución de Alcaldía N° 137-2023-A/MDCN-T, sobre delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal; y el T.U.O de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la AMPLIACION DE PLAZO N°01 al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2485778, por un plazo de 175 días calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 31/12/2023, consecuentemente el plazo de ejecución reprogramado del proyecto será el total de 535 días calendarios, de acuerdo al siguiente detalle:

CALCULO Y RESUMEN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PLAZO (d.c)
PARALIZACION DEL PROYECTO	24/12/2022	23/01/2023	31
EJECUCION DE MODIFICACION 2 (Ejecución de adicional N°02 por partidas nuevas y mayores metrados)	31/08/2023	31/12/2023	144
TOTAL			175

CUADRO ANALÍTICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01

CUADRO DE RESUMEN DE PLAZO DE EJECUCION					
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE DURACION (d.c)	TIEMPO ACUMULADO (d.c)	FECHA DE INICIO (d.c)	FECHA FIN
1	EXPEDIENTE TECNICO	360	360	15/07/2022	09/07/2023
2	AMPLIACION DE PLAZO	175	535	10/07/2023	31/12/2023